

**Montevideo, 28 de febrero de 2012.**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo jueves 1º de marzo, a la hora 15, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106 de la Constitución y 12, 13 y 14 de su Reglamento, de acuerdo con el siguiente**

**- ORDEN DEL DIA -**

- 1º.- Elección de Presidente para el Tercer Período Ordinario de la XLVII Legislatura.
- 2º.- Elección de cuatro Vicepresidentes.
- 3º.- Determinación de días y horas de las sesiones ordinarias.
- 4º.- Fijación de los días destinados al trabajo de las Comisiones.

**JOSÉ PEDRO MONTERO      VIRGINIA ORTIZ**  
**Secretarios**  
**--o0o--**

**NOTA:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 de la Constitución y 10 del Reglamento, para abrir esta sesión será necesaria la presencia en Sala de más de la mitad de los componentes de la Cámara.

Se distribuye con esta citación:

Diarios de Sesiones Nos. 3752 a 3755.

Se distribuyó por correo electrónico con fecha 13 de febrero de 2012:

Circular de Secretaría N° 80.

Se distribuyó con fecha 23 de febrero:

Rep. 777.- Inmueble padrón N° 289 de La Boyada, departamento de San José. (Se transfiere del patrimonio del Estado al de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado).

Rep. 778.- Día Nacional del Médico Internista. (Se declara el 28 de junio de cada año).

Rep. 779.- Fiscalía Letrada Nacional especializada en violencia doméstica y procesos de protección de los derechos amenazados o vulnerados de niños y adolescentes. (Creación de varios cargos).

Rep. 780.- Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre Líneas de Carga 1966 y las enmiendas 2003 y 2004. (Aprobación).

Rep. 781.- Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Defensa de la República Italiana, concerniente a la Cooperación en el Campo de la Adquisición de Sistemas para la Seguridad y la Defensa. (Aprobación).

Rep. 782.- Incorporación de la República Oriental del Uruguay a las Enmiendas de la Constitución de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM). (Aprobación).

Rep. 783.- Juan Martín Mugica Ferreira. (Pensión graciable).

Rep. 784.- Ejercicios militares combinados e interrelacionados "RIO V" y "TANQUE 2012" a llevarse a cabo entre el 19 y el 30 de marzo de 2012. (Se autoriza la salida del país de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguay y la entrada y salida de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Argentina).

Rep. 785.- Interrupción voluntaria del embarazo. (Normas).

Rep. 786.- Acuerdo Marco con el Gobierno de la República Federativa del Brasil para Intercambio de Informaciones y Cooperación en Seguridad Pública. (Aprobación).

Rep. 787.- Día Nacional de la Educación Física y el Deporte. (Se declara el 7 de julio de cada año).

Rep. 788.- Monumento "Por las Víctimas de la Violencia". (Se autoriza su construcción en la rotonda norte de la intersección de la Ruta Nacional N° 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja y la Ruta Nacional N° 102 Perimetral Wilson Ferreira Aldunate).

Rep. 789.- Cálculo de los tributos de contribución inmobiliaria. (Recurso de apelación contra el artículo 5° del Decreto N° 33/2011 de la Junta Departamental de Canelones).

- Rep. 790.- Cálculo de los tributos de contribución inmobiliaria. (Recurso de apelación contra el Decreto N° 33/2011 de la Junta Departamental de Canelones).
- Rep. 791.- Valor imponible municipal para el cálculo de los tributos de contribución inmobiliaria. (Recurso de apelación contra el artículo 5° del Decreto N° 33/2011 de la Junta Departamental de Canelones).
- Rep. 792.- Protección de animales. (Normas).
- Rep. 793.- Abigeato. (Normas penales, civiles y administrativas para la prevención y represión).
- Rep. 794.- Negociación colectiva en el sector público. (Aplicabilidad de la Ley N° 18.566).
- Anexo I al Rep. 767.- Convenio con el Gobierno del Estado de Kuwait en Materia de Cooperación Económica y Técnica. (Aprobación). (Informe).
- Anexo I al Rep. 789.- Cálculo de los tributos de contribución inmobiliaria. (Recurso de apelación contra el artículo 5° del Decreto N° 33/2011 de la Junta Departamental de Canelones). (Nota de varios ciudadanos solicitando que las firmas que adjuntan se agreguen al recurso interpuesto).
- Anexo IV al Rep. 616.- Resolución A/RES/64/255 de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la seguridad vial. (Aprobación). (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Informe).

==/=